



Villa Mercedes 10 de noviembre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1102/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y:

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13-14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la **RCDCB 33/2022** Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 29 de noviembre y hasta el 23 de diciembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13-14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCION AL CONCURSO".

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que la Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

Cpde. RDDCB N°36/2022



ARTICULO 1º: LLAMAR A INSCRIPCION DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos** dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario**, Perfil **Docente**, con temas relativos a la asignatura "Fisiología y Biofísica I", de la carrera de Medicina, con la extensión de tareas en la asignatura Fisiología y Biofísica II, de la misma carrera (sin perjuicio del art 12º de la OCS N° 13-14- y 15); con destino del cargo ordinario al **Departamento de Ciencias Básicas**.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el **29 de noviembre y hasta el 23 de diciembre** del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTICULO 3º: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante **RCDCB 33/2022**: -

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Giraud Billoud Maximiliano	Prof. Adjunto UNCUIYO	28.411.019
Amati Analía	Prof. Adjunto UNViMe	25.171.560
Vega Orozco Adriana Soledad	Prof. Adjunto UNViMe	25.166.042

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Vega Israel Aníbal	Prof. Titular UNCUIYO	23.368.600
Cardón Lucia Mabel	Prof. Adjunto UNViMe	27.394.406
Plaza Ontiveros Roberto Gustavo	Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe	20.953.054

ARTÍCULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S. N° 13-14 y 15/2022

ARTICULO 5º: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese.

RDDCB N°36/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elvira QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes